

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Ascendido a su actual empleo por orden de 4 del actual (D. O. núm. 100) el teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Juan Domínguez Catalán, queda en situación de disponible forzoso en la primera Región y agregado al Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Ascendidos a su actual empleo por orden de 11 del actual (D. O. número 106), los jefes del Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan, quedan en la situación que para cada uno se le señala:

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Caballería) D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Parrella. Disponible forzoso en la primera Región y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Pedro Leiva Huidobro. Disponible forzoso en la segunda Región y agregado al Estado Mayor del Ejército de Andalucía.

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. Pedro Herrera Escrivá. Disponible forzoso en la primera Región y agregado al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Teniente coronel del Servicio de Es-

tado Mayor (Artillería) D. Ricardo Alós Llorens. Disponible forzoso en la primera Región y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279) en su apartado c) y orden de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), he tenido a bien conceder a los capitanes de Infantería don Antonio Núñez Robles y D. Miguel Marmol Martín, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma, el "distintivo de Profesorado".

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

Declarado desierto el concurso anunciado por orden de 18 de febrero último (D. O. núm. 43) y en armonía con dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia segundo concurso para cubrir una vacante de comandante o capitán de Artillería existente en la Sección de costa de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instan-

cias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de teniente coronel o comandante de Artillería o Ingenieros, existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para desempeñar la Secretaría General de la misma.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Alumnos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 1 de marzo último (D. O. núm. 61), se nombrarán alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército a los oficiales incluidos

en la siguiente relación, los cuales pasarán alta en dicha Escuela en la revista de Comisario del mes de septiembre próximo. Los que actualmente desempeñen destinos serán baja en los mismos en dicha revista, y en ella también pasarán a la situación de activo los que se hallasen licenciados.

Realizarán por cuenta del Estado el viaje de incorporación a la Escuela Politécnica, en la que harán su presentación oficial el día 14 de septiembre próximo, a las once de la mañana.

El uniforme y equipo serán los reglamentarios para la oficialidad del Ejército, y durante su permanencia en la Escuela disfrutarán los devengos que les asignan las disposiciones vigentes.

RELACION QUE SE CITA

Rama de Armamento.

Alferez provisional de Infantería D. Trino Cuéllar Caturia, licenciado en Ciencias Exactas.

Rama de Construcción.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Colomer Molinos, licenciado en Ciencias Exactas y perito aparejador.

Teniente provisional de Ingenieros D. Juan de la Torre Usera, ingeniero industrial.

Alferez provisional de Infantería D. Pedro Reus Pujadas, ingeniero industrial.

Alferez provisional de Infantería D. Vicente Jiménez Díez de Antazoz, licenciado en Ciencias Exactas.

Alferez provisional de Artillería D. Gregorio Escribano Tejedor, licenciado en Ciencias Exactas.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

ACADEMIA DE INGENIEROS

Bajas

A petición propia causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Ingenieros el caballero oficial cadete de la misma, teniente de complemento de Infantería, D. Pedro Ladevece Pestano, quien quedará en la situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

ACADEMIAS

Convocatorias

Son admitidos al concurso-oposición dispuesto en la orden de 5 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 250) los oficiales aspirantes que a continuación se expresan, y cuya relación se considerará como continuación a la núm. 1 publicada en la orden de 4 de enero del año actual (D. O. número 7) y a la inserta por orden de 2 de abril próximo pasado (D. O. número 77):

Alferez provisional de Infantería don Antonio Aguirre Pérez.

Teniente provisional de Infantería don José Luis Aizpuru Morales.

Alferez provisional de Infantería don Enrique Bermejo Peñas.

Teniente de complemento de Artillería D. Andrés Brage Brotons.

Alferez provisional de Infantería don José Antonio Cuesta Hurtado.

Teniente provisional de Infantería don Fernando Estébanez Polín.

Otro, D. Manuel Gómez González-Alegre.

Alferez provisional de Infantería don José Luis Herce del Pino.

Otro, D. José Herrera Repullo.

Teniente provisional de Infantería don Nicolás Lahoz Boltaña.

Alferez provisional de Infantería don Joaquín López Hierro.

Otro, D. José López López.

Teniente provisional de Infantería don Luis José Lorenzo Sotelo.

Otro, D. Juan Moreno Amores.

Alferez provisional de Infantería don Fernando Ramírez de la Fuente.

Otro, D. Enrique de Rojas Torres.

Teniente provisional de Infantería don Francisco Sancho Ruiz.

Alferez provisional de Infantería don Juan Solano Pedrero.

Otro, D. Juan Gutiérrez Puerta.

Otro, D. Gabino Jiménez Marañón.

Teniente provisional de Artillería don Ismael Gobernado Blas.

Teniente provisional de Infantería don Miguel Moya Fernández.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del soldado de Infantería Francisco Sánchez González, examinada por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con él mismo, se le concede la expresada

recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña que a continuación se citan:

Méritos

Soldado ejemplar, de intachable conducta y entusiasta de su profesión, disciplinado y valiente; marcha en los primeros días del Alzamiento Nacional al Alto del León, formando parte de la cuarta compañía del primer batallón de la Victoria.

Desde el momento de la llegada a dicho sector se distingue por su acometividad y bravura en el combate, granjeándose bien pronto el afecto de sus jefes y sirviendo su conducta de estímulo a sus compañeros. Así sucedió, una vez más, el día 5 de agosto de 1936, en que su compañía hubo de asaltar un espón rocoso situado en las inmediaciones del kilómetro 51 de la carretera de Madrid a Avila, desde el cual, fuerzas enemigas superiores en número, utilizaban las posiciones propias.

En los momentos más duros del combate entablado, en que su escuadra es materialmente aniquilada, el soldado Francisco Sánchez que figura a la cabeza de los asaltantes, en un rasgo de valor y arrojo se lanza a rescatar el cadáver del cabo de su escuadra, que se hallaba en un lugar inmediato a la segunda línea de posiciones enemigas, y tan sumamente batido por las fuerzas que la guarnecían, que era evidente que el intentar tal proeza en aquellos decisivos momentos era buscar una muerte segura, recibiendo, en efecto, graves heridas al realizarlo, no cejando por ello en su empeño y consiguiendo retirarse al lugar donde estaba su compañía, llevando consigo su armamento, el del cabo y el de otro soldado también muerto.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, al coronel de Infantería D. Angel Soto Ortiz de Elguea, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando del batallón de Montaña núm. 5, al teniente coronel de Infantería D. Ricardo Suárez Roselló, con destino en

el Regimiento de igual Arma número 57.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando del batallón de Montaña núm. 6, al teniente coronel de Infantería D. Armando Sánchez Fuensanta, con destino en el Regimiento de igual Arma núm. 65.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando del batallón de Montaña núm. 21, al teniente coronel de Infantería D. José Pérez Pérez, con destino en el Regimiento de igual Arma núm. 84.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando del batallón de Montaña núm. 22, al teniente coronel de Infantería D. Pedro Chillida Aramburo, cesando en el del batallón de Montaña núm. 24.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias, por cesar en la de reemplazo por enfermo en la primera Región Militar, el coronel de la escala complementaria de Infantería D. Eduardo Cañizares Navarro.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, por haber causado baja como alumno en la Escuela de Estado Mayor, a petición propia, el teniente coronel de Infantería D. Francisco Laborde Hernando.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

Por haber causado baja, a petición propia, en el Servicio de Intervenciones el teniente provisional de Infantería don Manuel Gimbleo Gavrote, cesando en la situación prevenida en el párrafo se-

gundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 9 de marzo de 1943 (D. O. núm. 58), pasan destinados a los Regimientos de Carros de Combate que se indican los jefes y oficiales del Arma que a continuación se relacionan:

Voluntarios

Teniente coronel D. Modesto Sáenz de Cabezón, del Regimiento de Carros de Combate núm. 3, al Regimiento de Carros de Combate número 1.

Comandante D. Maximiano Gallana Castilla, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

Otro, D. José Pérezagua Serrano, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Capitán D. Angel Galván Hernández, del Regimiento de Infantería número 81, al Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

Capitán provisional (Teniente efectivo) D. Simón Jaraiz Ramos, del batallón de Montaña núm. 16, al Regimiento de Carros de Combate número 1.

Otro, D. Benigno Martín Sierra, del Regimiento de Infantería número 2, al Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

Otro, D. José de Benito Bueno, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Forzosos

Teniente coronel D. Manuel Zumel Mariño, del Regimiento de Carros de Combate núm. 3, al Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Alberto Valentín Fabián, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Otro, D. Patricio Reseco Gil, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Madrid, 10 de mayo de 1943.

ASENSIO

Desierto el concurso anunciado por orden de 10 de marzo último (DIA-

RIO OFICIAL núm. 59), para cubrir una vacante de capitán en la compañía de Defensa Química de Canarias, he designado para ocuparla, con carácter forzoso, al capitán de Infantería D. Manuel Ruiz Ruiz, del Regimiento núm. 82.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Devolución de cuotas

He resuelto se devuelva al personal que a continuación se relaciona las cantidades que ingresaron en Hacienda para reducir el tiempo de servicio en filas como acogido a los beneficios del capítulo XVII del Reglamento de Reclutamiento, por hallarse comprendido en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago extendidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se indican, como igualmente las sumas que deben ser reintegradas, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 425 del mencionado reglamento:

Oficialidad de complemento

Comprendidos en la real orden circular de 16 de diciembre de 1930 (C. L. núm. 428).

D. Juan Aragonés Cucala, del reemplazo de 1934 y cupo de Castellón de la Plana, cartas de pago números 1.032 y 432, expedidas por la Delegación de Hacienda de Castellón el 31 de julio de 1934 y 12 de diciembre de 1935, respectivamente, por valor de 500 pesetas cada una. Se le debe reintegrar la suma de mil pesetas.

D. Francisco Martín García, del reemplazo de 1936 y cupo de Granada, carta de pago núm. 404, expedida por la Delegación de Hacienda de Granada el 31 de julio de 1936, por valor de 500 pesetas. Se le debe reintegrar la suma de quinientas pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 1943.

ASENSIO

Bajas

Condenados a pena que lleva consigo, como accesoria, la de pérdida de empleo, causan baja en el mismo y en el Ejército en las fechas que se indican, y con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda:

Brigada D. Juan Meca Martín, en fin de abril de 1943, en la tercera Región.

Sargento D. Ricardo Meléndez Ramos, en fin de octubre de 1939, en la cuarta Región.

Madrid, 11 de mayo de 1943.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo, como accesoria, la de separación del servicio, causa baja en el Ejército, en fin de abril de 1943, el sargento de Infantería D. Francisco Lafontana Laiglesia, a disposición del General Jefe del Ejército en Marruecos, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. número 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 199), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la ley de Reclutamiento que le sea de aplicación.

Madrid, 11 de mayo de 1943.

ASENSIO

Quinquenios

Habiendo quedado comprobado documentalmente que el sargento don Manuel del Río Navarro, con destino en el Regimiento núm. 8, no lleva los cinco años desde su primera revista administrativa en el citado empleo, queda anulado el quinquenio concedido al mismo por orden de 26 de marzo de 1943 (D. O. número 82).

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Olympia López Gonzalvo al comandante de Caballería D. Félix Martínez Gutiérrez, destinado en este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de mayo de 1943, el teniente de Caballería D. Flaviano Torres Trujillo, en situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el 12 de mayo de 1943, el suboficial paradista D. Martín González Alonso, con destino en el primer Depósito de Sementales, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos de elección de los Regimientos de Artillería números 19 y 23, los coroneles de la citada Arma que aspiren a desempeñarlos, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), remitirán a este Ministerio papeleta reglamentaria en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente orden, para los residentes en la Península y de diez para los de Baleares, Canarias y Marruecos, anticipando su petición por telégrafo.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de brigada D. Manuel Arias-Dávila-Manzanos y Matheu, jefe de Artillería del VII Cuerpo de Ejército, al comandante de dicha Arma don Venancio Souto Montenegro, en situación de disponible forzoso en la octava Región.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de mayo de 1943, el capitán de la escala activa del Arma de Artillería D. Juan Molino Hermoso, con destino en los Juzgados Militares de Ceuta, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Cumplidas las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato, con la antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes de la escala activa del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales se colocan en los puestos que se indican y quedan confirmados en sus actuales destinos:

D. Ramón Vivero Cereijo, a continuación de D. Carlos Alvarez Zalba.

D. Jesús González Garzón, a continuación de D. Miguel Ternero Toledo.

D. Manuel Martín Baena, a continuación de D. Marcos Montero Franco.

D. Carlos Thiebaut Milla, a continuación de D. Mariano Adrover Merino.

D. Carlos Girón Setién, a continuación de D. Carlos Thiebaut Milla.

D. Juan Cano Hevia, a continuación de D. Julio de la Fuente Llobera.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 448 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 13 de abril de 1943, al brigada de complemento del Arma de Artillería D. Martín Robledo Robledo, con destino en el Regimiento de dicha Arma núm. 36.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, a partir del

día 30 de marzo de 1943, con arreglo al artículo tercero de la real orden circular de 3 de septiembre de 1909 (C. L. núm. 185), el maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan Lozano Bonet, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 35.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción cuarta, de la orden de 29 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), relativa a la transformación de sargentos, se designa para ejercer mando táctico en la Unidad Especial de Instrucción, afecta a la Escuela de Aplicación de Ingenieros, al teniente del Arma D. Enrique Zamora de la Figuera, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio el teniente Manuel Chacón Fernández, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, causa baja en el Ejército, por fin de abril de 1943, pasando a situación que con arreglo al reglamento de dicho Cuerpo le corresponda.

Madrid, 11 de mayo de 1943.

ASENSIO

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio el teniente don abino Moreno Navarro, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, causa baja en el Ejército, por 1 de febrero de 1943, pasando a la situación que con arreglo al reglamento de dicho Cuerpo le corresponda.

Madrid, 11 de mayo de 1943.

ASENSIO

Causa baja en la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Guerra por la Patria de Torrox (Málaga), el brigada del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy Mutilados de Guerra por la Patria) don José Manzano Castilla, quedando en su anterior situación en dicho Cuerpo.

Madrid, 11 de mayo de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Causa baja en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Melilla el alférez provisional de Infantería, Caballero Mutilado, D. Manuel López Jiménez, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 11 de mayo de 1943.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Pasa destinado de la Auditoría de la tercera Región a la Auditoría de la primera Región, el oficial segundo de complemento del Cuerpo Jurídico Militar D. Vicente Vila Belda Estelles.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Disponibles

Por haber causado baja a petición propia en la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4 el capitán de Intendencia D. Laureano García Ventura, pasa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos, con efectos administrativos de 1 del mes actual.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 18 de febrero último (D. O. núm. 43), se destina a la Academia Militar de Transformación de Caballería, en vacante de su empleo, al capitán médico D. Francisco Escapa-

Ruiz Zorrilla, de la Academia Militar de Transformación de Artillería.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 23 de febrero último (D. O. núm. 47), para cubrir una vacante de capitán médico existente en la Escuela Central de Educación Física, se designa para ocuparla al del mismo empleo y Cuerpo D. Manuel Ferichola Lizarbe, del Regimiento de Carros de Combate núm. 3, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 5 de abril último (D. O. núm. 79), para cubrir una vacante de farmacéutico mayor existente en la Dirección General de Enseñanza Militar, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo de Farmacia Militar D. Antonio Isasi-Isasmendi López, jefe de Farmacia y Depósito de Medicamentos de Baleares, continuando en la comisión que actualmente desempeña en la Academia de Farmacia Militar.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de mayo de 1943, el oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Antonino Loza de Diego, con destino en los Servicios de Intendencia de Pontevedra, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Concursos

Existiendo una vacante de comandante en el Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército y otra en el Gru-

po de Baleares, se abre concurso entre el personal de dicho empleo de las Armas de Infantería, Caballería y Artillería y Cuerpo de Intendencia, que deseen ocuparlas y posean el título de especialista del Servicio de Automovilismo o hayan estado destinados en alguna de sus Unidades, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 25, Madrid) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 13 de mayo de 1943.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de capitán y subalterno existentes en el Servicio de Automovilismo, se abre un concurso entre el personal de dichas categorías de cualquier Arma o Cuerpo que deseen ocuparlas y que posean el título de especialista de Automovilismo o hayan estado destinados en Unidades de este servicio, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 25, Madrid) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias, o Marruecos.

Las vacantes que han de cubrirse son las siguientes:

Una de subalterno en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

Una de capitán y ocho de subalterno en el Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

Cinco de subalterno en el Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército.

Cinco de subalterno en el batallón de Automóviles de Marruecos.

Tres de subalterno en el Grupo de Automóviles de Baleares.

Tres de subalterno en el Grupo de Automóviles de Canarias.

Tres de subalterno en la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 9 de diciembre último (D. O. núm. 278), para cubrir vacantes de suboficial existentes en Parques y Talleres de Automovilismo, he designado para ocuparlas a los sargentos que a continuación se relacionan:

A las bases de la primera Región Militar

Sargento provisional de Ingenieros D. Juan Cortinas García, del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

Sargento provisional de Infantería don Ricardo Zamarreño Garduño, de agregado en Parques y Talleres de la primera Región.

Sargento provisional de Ingenieros D. Andrés López Sastre, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

A las bases de la segunda Región Militar (Córdoba)

Sargento de Infantería D. Máximo Comerzana Fernández, del Regimiento de Carros de Combata número 1.

Sargento provisional de Artillería don Manuel Benítez Villero, de agregado a Parques y Talleres de Automovilismo.

A las bases de la tercera Región Militar (Valencia)

Sargento provisional de Ingenieros don Antonio Fernández Vidal, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

Sargento provisional de Infantería don Laurentino García Ferreras, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Sargento provisional de Ingenieros D. Antonio García Cano, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Sargento provisional de Ingenieros don Fernando Saiz Santos, del Regimiento de Ingenieros núm. 3.

A las bases de la sexta Región Militar (Zorróna-Bilbao)

Sargento de Infantería D. Manuel Lurbe Rico, del Regimiento de Infantería núm. 45.

A las bases de la octava Región Militar (Pontevedra)

Sargento de Ingenieros D. Justo Martín Bargaño, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

A la tercera base móvil (Tetuán-Marruecos)

Sargento de Ingenieros D. Juan Plano Alaz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Sargento de Caballería D. Antonio Núñez Gómez, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 4.

Madrid, 14 de mayo de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Vista la solicitud formulada por el alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Gijón, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el concurso Hípico que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días del 26 al 31 de agosto próximo, ha resuelto autorizar la concurrencia a dicho concurso a los jefes y oficiales con destino en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo muy en cuenta lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del reglamento aprobado por real orden circular de 11 de marzo de 1920 (apéndice núm. 1 de la C. L.), sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y gastado por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Cesa en la situación de disponible forzoso, en la que se encontraba por orden de 5 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 102), el capitán de la Guardia Civil D. Juan Funes Sánchez, afecto al octavo Tercio, pasando destinado con carácter forzoso al Escuadrón del 19 Tercio.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

Cesa en la situación de disponible forzoso, en la que se encontraba por orden de 24 de diciembre último (D. O. núm. 292), el teniente de la Guardia Civil D. Joaquín Bracedo García, afecto al 18 Tercio, pasando

do destinado con carácter forzoso a la 118 Comandancia.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual, el capitán de la Guardia Civil D. Florentino del Arco Valverde, con destino en la 100 Comandancia exata, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo inmediato superior, por antigüedad, con la del día 14 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Jiménez Rubio, con destino en la 334 Comandancia, en vacante producida por retiro reglamentario en la citada fecha del capitán D. Florentino del Arco Valverde.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

Se asciende al empleo inmediato superior, por antigüedad, con la de 17 de noviembre de 1941, a los cabos de la Guardia Civil que a continuación se expresan:

D. Gregorio García Amor, de Veteranos del tercer Tercio.

D. Jacinto Molero Martínez, del escuadrón del primer Tercio rural.

D. Antonio Sebastián Cantero, de la 219 Comandancia.

D. Manuel Alda Vicente, de la 218.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

Eldades

Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia Civil don Fernando Narvi6n Monreal, con destino en la 219 Comandancia, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 4 de agosto de 1889 que consta en su documentación militar por la de 10 de abril de 1891, comprobado documentalente el error, de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta de la orden circular de 15 de noviembre de 1932 (C. L. núm. 600), he resuelto conceder la rectificaci6n solicitada.

Madrid, 17 de mayo de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Direcci6n General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 13 de julio de 1940 (D. O. núm. 163), ha declarado con derecho a pensi6n a los comprendidos en la unida relaci6n, que empieza con D. Pedro Sirgado Valdivielso y termina con doña Victoriana Dolores de la Torre, cuyos haberes pasivos se les satisfar6n en la forma que se expresa en dicha relaci6n, mientras conserven la aptitud legal para el percibo».

Lo que de orden del Excmo. sefior General Presidente participo a vucencia para su conocimiento y dem6s efectos.

Dios guarde a V. E. muchos a6os. Madrid, 5 de mayo de 1943.—El General Secretari6, Juan Herrera.

Excmo. Sr.....

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Pedro Sirgado Valdivielso Doña Amalia Bazo Barea	Padres	F. E. T. León ...	Alférez D. Luis Sirgado Bazo
D. Bernabé González Benito Doña M.ª Antonia García González	Idem	5.ª Bnd. F. E. T.	Alférez D. Bernardino González García ...
D. Domingo Zamacola Aranceta ... Doña Isidora Abrisqueta Barrensechea	Idem	Rgls. Larache 4.	Alférez D. Fernando Zamacola Abrisqueta
D. Pedro Pérez Ortiz Doña Presentación Sanz Antón	Idem	Carros Combte. 2.	Sargento D. Gervasio Pérez Sanz
D. Eusebio Soria Cuesta Doña Jacinta Vadillo Escribano	Idem	Idem	Sargento D. Enrique Soria Vadillo
D. Carlos Narque Pascual Doña Casimira Irujo López	Idem	Infantería 7	Sargento D. Jerónimo Narque Irujo
D. Fernando Jiménez Martínez Doña Juliana Jiménez García	Idem	Infantería 17	Sargento D. Felipe Jiménez Jiménez
D. Benito Campomar Martínez Doña Damiana Crespo San Martín ...	Idem	Infantería 22	Sargento D. Jesús Campomar Crespo
D. Elicio Rodríguez Pérez Doña Margarita Martínez González	Idem	Infantería 26	Sargento D. Laureano Rodríguez Martínez ..
D. José del Brío Paniagua Doña Sabina González	Idem	Idem	Sargento D. Manuel del Brío González
D. José Varela Teijeiro Doña Concepción López González ...	Idem	Infantería 30	Sargento D. Agustín Varela López
D. Felipe Campos Tejerina Doña Mauricia Urdiales Campos	Idem	F. E. T. León ...	Sargento D. Germán Campos Urdiales
D. Félix Recacha Delgado Doña Martina Jimeno Castillos	Idem	Carros 2	Cabo Víctor Recacha Jimeno
D. Isidro Guerra Polo Doña Santa Pulido Corbacho	Idem	Arapiles 7	Cabo Francisco Guerra Pulido
D. Juan José Pinto Coto Doña Josefá Leal Moreno	Idem	Infantería 8	Cabo José Pinto Leal
D. Matías Gonzalo Romero Doña Jacoba de Miguel Verde	Idem	Infantería 18	Cabo Pedro Gonzalo de Miguel
		Idem	Cabo Alfredo Gonzalo de Miguel
D. Lucio Ortiz Carazo Doña María Camarero García	Idem	Idem	Cabo Marcos Ortiz Camarero
D. Juan Duarte Huerta Doña Cayetana Badía Pérez	Idem	Infantería 19	Cabo José Duarte Badía
D. Félix Soria Calo Doña Inocencia Soria Soria	Idem	Infantería 20	Cabo Andrés Soria Soria
D. Segundo Alamo Rodríguez Doña Laura Prieto Calderón	Idem	Infantería 25	Cabo Sebastián Alamo Prieto
D. Bernardo Ciria Lázaro Doña Telesfora de los Reyes Martínez	Idem	Infantería 52	Cabo Antonio Ciria de los Reyes

CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes y reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.000,00						León	León	León	
5.000,00						Salamanca ..	Armenteros	Salamanca ..	
5.000,00						Cádiz	Puerto de Santa María.	Cádiz	
4.500,00						Soria	Paones	Soria	
4.500,00						Idem	Cabrejas de Pinar	Idem	
4.500,00						Navarra	Mendilibarri	Navarra	
4.500,00						Soria	El Collado	Soria	
4.500,00						Purgos	Burgos	Burgos	
4.500,00						Zamora	Fuentes de Rosel	Zamora	
4.500,00						Idem	Fresno de Sayago	Idem	
4.500,00	(I)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Vigo	Vigo	Pontevedra...	3
4.500,00						León	Valdealcón	León	
2.160,00						Soria	Brías	Soria	
2.160,00						Cáceres	Aldea del Cano	Cáceres	
2.160,00						Badajoz	Talavera la Real	Badajoz	
2.160,00						Soria	Alconaba	Soria	
2.160,00						Idem	Matanza	Idem	
2.160,00						Zaragoza	Ainzón.....	Zaragoza	
2.160,00						Soria	La Cuenca	Soria	
2.160,00						Salamanca ..	Espeja	Salamanca ..	
2.160,00						Soria	Canredondo	Soria	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Indalecio Pascual Blanco Doña Tomasa Martínez Antón	Padres.....	Batallón 52	Cabo Simón Pascual Martínez
D. Pascual Ruberte Turrubia Doña Pantaleona Yera Torres	Idem	Legión	Cabo Pedro Ruberte Yera
D. Rufino Pasamar Irache Doña Juana Gutiérrez Martínez	Idem	F. E. T. Zaragoza	Cabo Emilio Pasamar Gutiérrez
D. Diego Medrano Romero Doña Dolores Bejarano Gil	Idem	Cazadores 1	Soldado Manuel Medrano Bejarano
D. Máximo Casas Cascante Doña Angela del Río Pascual	Idem	Carros 2	Soldado Vicente Casas del Río
D. Bonifacio Casado de Diego Doña Eusebia Torres de Mingo	Idem	Idem	Soldado Eugenio Casado Torres
D. Silverio Muñoz López Doña Mercedes Alvarez	Idem	Idem	Soldado Eloy Muñoz Alvarez
D. Santiago Pascual Ruiz Doña Bienvenida Carretero Aguilax	Idem	Idem	Soldado Patricio Pascual Carretero
D. Aniceto Jiménez Jiménez Doña María Santolaya Hernández ...	Idem	Idem	Soldado Juan Jiménez Santolaya
D. Salvador Soro Lapuente Doña Gregoria Lanza Gabasa	Idem	Idem	Soldado José Soro Lanza
D. Doroteo Ruiz Funes Doña Victoria Sarmiento Ruiz	Idem	Idem	Soldado Gerardo Ruiz Sarmiento
D. Francisco García López Doña Carmen Torres Cortés	Idem	Cazadores 2	Soldado Manuel García Torres
D. José González López Doña Emilia Suárez Dávila	Idem	Cazadores 3	Soldado Francisco González Suárez
D. Prudencio Domínguez García ... Doña Gervasia Merino Martínez	Idem	Idem.....	Soldado Valeriano Domínguez Merino
D. Martín Herrera Cortés Doña Bernardina Cortés Herrera	Idem	Bon. Melilla 3 ...	Soldado Belisario Herrera Cortés
D. Segundo Montes Albo Doña María Martínez Martínez	Idem	Cerifolia 6 F. E. T.	Soldado Santiago Montes Martínez Falangista Adolfo Montes Martínez
D. Román Castellblanque López Doña Crispina Vizcaino Maestro	Idem	Cazadores 6	Soldado Germán Castellblanque Vizcaino
D. Pedro Andaluz de Gracia Doña Eusebia Marco Gómez	Idem	Idem	Soldado Pedro Andaluz Marco
D. Vicente Rebaque Nistal Doña Sofía del Campo Ramo	Idem	Cazadores 7	Soldado Manuel Rebaque del Campo
D. Manuel García Castiñeiras Doña Joaquina Botana Figueiras ...	Idem	Idem	Soldado Cándido García Botana
D. Andrés Torralvo Carrillo Doña Isabel Aguilera Molina	Idem	Infantería 7	Soldado Santiago Torralvo Aguilera
D. Francisco Martínez Comitre Doña Ana Méndez Basna	Idem	Cazadores 7	Soldado Antonio Martínez Méndez

Cantía anual que se les concede - Pasivas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Ley o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les concede el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Distrito
			Día	Men	Año		Pueblo	Provincia	
2.160,00						Soria.....	Caltojar	Soria.....	
2.160,00						Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza	
2.160,00						Idem	Borja	Idem	
795,50						Huelva	Paterna del Campo	Huelva	
795,50						Soria	Pobar	Soria	
795,50						Idem	Laina	Idem	
795,50						Idem	Valdenebro	Idem	
795,50						Idem	Almaluez	Idem	
795,50						Idem	La Cuesta	Idem	
795,50						Zaragoza ...	Fuentes de Ebro	Zaragoza ...	
795,50						Soria	Fuentelsaz	Guadalajara	
795,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado del 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 264).	24	noviembre	1942	Cádiz	Cádiz	Cádiz	3
795,50						Idem	Idem	Idem	
795,50						Valladolid ...	Villagormaz la Nueva ..	Valladolid ..	
795,50						Salamanca ..	Salamanca	Salamanca	
795,50						Soria	Magaña	Soria	
795,50						Idem	Torremedrano de Molina..	Idem	
795,50						Zaragoza ...	Alpartir	Zaragoza ...	
795,50						León	Valdeviejas	León	
795,50						La Coruña ..	Frades	La Coruña ..	
795,50						Málaga	Villanueva de Algaida.	Málaga	
795,50						Idem	Antequera	Idem	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Manuel Aguarón Paesa Doña Nicola Ralancio Barrio	Padres.....	Cazadores 8	Soldado Santiago Aguarón Relancio
D. Manuel Yáñez García Doña Trinidad Pantiga Rojas	Idem	Idem	Soldado José Yáñez Pantiga
D. Diego Zuloaga Garcíaarena Doña Joaquina Arbillaga Labayen ...	Idem	Cazadores 1	Soldado Ramón Zuloaga Arbillaga
D. Lorenzo de Miguel Lafuente Doña Nemesia Díez Lázaro	Idem	Infantería 17	Soldado Donato de Miguel Díez
D. Eugenio Torres Castillo Doña Nicolasa Lamparero Iñigo ...	Idem	Idem	Soldado Regino Torre Lamparero
D. Pedro Tutor Barranco Doña Juana Magaña Indiano	Idem	Idem	Soldado Santos Tutor Magaña
D. Raimundo Morales Valladares ... Doña Angela Cosín Cosín	Idem	Idem	Soldado Leonardo Morales Cosín
D. Marceliano Pascual Medel Doña Librada del Pozo Pascual	Idem	Idem	Soldado Eliseo Pascual del Pozo
D. Primitivo García Vera Doña Emilia Romero García	Idem	Idem	Soldado Eulogio García Romero
D. Eladio Cervero Alonso Doña Lorenza Lagunas Pardillo	Idem	Idem	Soldado Sergio Cervero Lagunas
D. Pedro Jiménez Martínez Doña Justa Soria Isla	Idem	Idem	Soldado Manuel Jiménez Soria
D. Tiburcio del Cerro García Doña Melchora García Martínez.....	Idem	Idem	Soldado Feliciano del Cerro García
D. Santiago Carabantes Díez Doña Dionisia Delso Deigado	Idem	Infantería 18	Soldado Eugenio Carabantes Delso
D. Antonio Calvo García Doña Adelaida de Diego del Olmo ...	Idem	Idem	Soldado Pedro Calvo de Diego
D. Guillermo Casas del Río Doña Isabel del Río del Río	Idem	Idem	Soldado Cayo Casas del Río
D. Valeriano Jugo Ibáñez Doña Juliana Crespo Crespo	Idem	Idem	Soldado Angel Jugo Crespo
D. Ignacio Milla Casado Doña Gregoria Escalada Negado ...	Idem	Idem	Soldado José Milla Escalada
D. Alberto Segura Novalles Doña Ana Rocafín Gavín	Idem	Idem	Soldado Julio Segura Rocafín
D. Emeterio Orrite Marco Doña Nicolasa Alonso Díez	Idem	Idem	Soldado Emeterio Orrite Alonso
D. Ignacio Ortega Isla Doña Dominica Isla Sainz	Idem	Infantería 19	Soldado Martín Ortega Isla
D. Agustín Docampo Calvo Doña Sabina González Zabarros ...	Idem	Idem	Soldado Pedro Docampo González
D. Joaquín Jordán Trallero Doña Carmen Chavarría Lorienta....	Idem	Idem	Soldado Victoriano Jordán Chavarría

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Silvestre Pérez Pérez Doña María Ferrer Ferrer	Padres	Infantería 17	Soldado Mariano Pérez Ferrer
D. Pascual Uche Martínez Doña Valera García Berroy	Idem	Infantería 20	Soldado Dámaso Uche García
D. Aquilino Zárate Rey Doña Carmen Varela Pereiro	Idem	Idem	Soldado Raul Zárate Varela
D. José Garos Osanz Doña Isabel Bretos Benede	Idem	Idem	Soldado José María Garos Bretos
D. Antonio Sus Luna Doña Petro Jimeno Rivas	Idem	Idem	Soldado José Sus Jimeno
D. Félix González Cabezas Doña Antonia Escalante Gutiérrez	Idem	Idem	Soldado Eusebio González Escalante
D. Gabriel Morín Ramos Doña Juana Hernández Alonso	Idem	Infantería 24	Soldado Cándido Morín Fernández
D. Aniceto Irastorza Aldanondo Doña María Retegui Altuna	Idem	Idem	Soldado Pedro Irastorza Retegui
D. Florentino García Espinosa Doña Dolores Manuel Sánchez	Idem	Infantería 25	Soldado José García Manuel
D. Ángel Peral Blánquez Doña Agustina González Marfín	Idem	Idem	Soldado Cecilio Peral González
D. Manuel Pascua Valiente Doña María Calvo Pascua	Idem	Idem	Soldado Jacinto Pascua Calvo
D. Guzmán Gómez Peláez Doña Guadalupe Jiménez Tejela	Idem	Infantería 28	Soldado Teodomiro Gómez Jiménez
D. Ángel del Castillo Blanco Doña Ana Velao Martín	Idem	Infantería 27	Soldado Antonio del Castillo Velao
D. José García Mireles Doña Antonia Vega Rodríguez	Idem	Infantería 39	Soldado Mauricio García Vega
D. Benito García Tutor Doña Manuela Pérez Cordosa	Idem	Infantería 52	Soldado D. José García Pérez
D. Santiago González Jiménez Doña Juana Montes Bermejo	Idem	O. Pco. 8	Soldado Pablo González Montes
D. Claudio Casanova Lope Doña Francisca Yuste Atares	Idem	F. E. T. Aragón.	Falangista Julián Casanova Yuste
D. Santos López Iguacel Doña Jacinta Villacampa Ara	Idem	Idem	Falangista Vicente López Villacampa
D. Antonio González Macías Doña María Vázquez Gómez	Idem	F. Aules	Soldado Manuel González Vázquez
D. Domingo Sánchez Martín Doña Florentina Corredera Reguero	Idem	F. Negras	Soldado Miguel Sánchez Corredera
D. Ponciano Zubeldía Goya Doña María Dolores Irastorza Eche- varría	Idem	F.E.T. Guipúzcoa.	Falangista Restituto Zubeldía Irastorza
D. Agustín Saizgui Motrico Doña Celestina Sarasola Garmendia	Idem	Idem	Falangista José Saizgui Sarasola

Categoría	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mea		Año	Pueblo	
795.50						Huesca	Sandines	Huesca	
795.50						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
795.50						Cviado	Vegadeo	Asturias	
795.50						Huesca	Aebues	Huesca	
795.50						Idem	Gurrea de Gállego	Idem	
795.50						Cáceres	Cáceres	Cáceres	
795.50						Salamanca	Terradillo	Salamanca	
795.50						Guipúzcoa	Astigarraga	Guipúzcoa	
795.50						Salamanca	Colmenar Montemayor	Salamanca	
795.50						Avila	Navalmoral de la Sierra	Avila	
795.50						Salamanca	Aldea del Obispo	Salamanca	
795.50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Toledo	Parrillas	Toledo	3
795.50						Segovia	Segovia	Segovia	
795.50						Las Palmas	Telde	Las Palmas	
795.50						Soria	Fuendestrún	Soria	
795.50						Idem	Valtajeros	Idem	
795.50						Huesca	Almudévar	Huesca	
795.50						Idem	Jabarrela	Idem	
795.50						Huelva	Paymogo	Huelva	
795.50						Salamanca	Zafón	Salamanca	
795.50						Guipúzcoa	Zaldívar	Guipúzcoa	
795.50						Idem	Isasondo	Idem	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Rafael de Miguel Miguel Doña Lucía Altelarra Sanz	Padres	N. Sra. Valvira.	Falangista Eulogio de Miguel Altelarra
D. Vicente Mamilo Morlans Doña Rafaela Cuartero	Idem	F.E.T. Zaragoza.	Falangista Máximo Mamilo Cuartero
D. Elías Gómez Díez Doña Anselma Díez Romero	Idem	Caballería 9	Soldado Marcelo Gómez Díez
D. Máximo Jarabo Hernando Doña Dionisia Delgado Monge	Idem	Artillería 10	Soldado Victoriano Jarabo Delgado
D. Antolín Frías Guzmán Doña Librada Frías García	Idem	Artillería 22	Soldado Pedro Frías Frías
D. Prudencio González Cumbreño ... Doña Polonia Pablo López	Idem	Artillería 23	Soldado Antonio González Pablo
D. Arturo Solanas Calvo Doña Florentina Albaiceta Jusa	Idem	Artillería 45	Soldado Arturo Solanas Albaiceta
D. Antonio Lafita Pueyo Doña Josefa Olona Pueyo	Idem	Zapadores	Soldado Antonio Lafita Olona
D. Victoriano Pirón Espinosa Doña Apolonia Zamora Gallego	Idem	Legión	Legionario Mariano Pirón Zamora
D. Mariano Gormaz Duce Doña Josefa García Nuño	Idem	Idem	Legionario José Gormaz García
D. Vicente Luis Medina Doña Claudia Pérez Mateos	Idem	Idem	Legionario Valentín Luis Pérez
D. Francisco Hervás Marchamalo ... Doña Benita Vázquez Pérez	Idem	Idem	Legionario Lucas Hervás Vázquez
D. Florencio Juárez Canedo Doña Petra Ovalle González	Idem	Idem	Legionario Gumensindo Juárez Ovalle
D. Zacarías Martínez Jiménez Doña Isabel Acuña Izquierdo	Idem	Regulares 1	Soldado Primitivo Martínez Acuña
D. Constancio Gutiérrez López Doña Teresa García Haro	Idem	Regulares 2	Soldado Daniel Gutiérrez García
D. Damián Gimeno Miguel Doña Josefa López Bernal	Idem	Regulares 3	Soldado José Gimeno López
D. Antonio Casaus Oliván Doña Rafaela Callau Castón	Idem	Regulares 5	Soldado Martín Casaus Callau
D. José Agrelo BernándeZ Doña María Rosa Dávila Trigo	Idem	Marina	Soldado Benito Agrelo Dávila
D. Pedro Corella Esteban Doña Paula Sanz Peña	Idem	Carabineros Infantería 18	Carabiniere Divino Corella Sanz Cabo Alfredo Corella Sanz
D. Venancio Otaegui Arregui Doña Manuela Antonia Olazábal Uría.	Idem	F.E.T. Guipúzcoa.	Sargento D. Victor Otaegui Olazábal
D. Francisco González Fernández ... D. José Pérez Olanda	Padre Idem	Infantería 7 Ingenieros 6	Cabo Manuel González Simón Cabo José María Pérez Ruiz de Gama
D. Pedro Nobreda García	Idem	Infantería 20	Cabo Julio Nobreda Izquierdo
D. Ceferino González	Idem	Carrros 2	Soldado Julián González Soría
D. Florencio Torres Medina	Idem	Cazadores 3	Soldado Jacinto Torres Vicente
D. Antonio Sánchez Urzanqui	Idem	Infantería 17	Soldado Florencio Sánchez Labay

Prestas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les concede el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795,50						Soria	Covalada	Soria	
795,50						Huesca	Agüero	Huesca	
795,50						Soria	Aluid	Soria	
795,50						Idem	Riba de Santiuste	Guadalajara	
795,50						Idem	Torralba del Burgo	Soria	
795,50						Huelva	Rosal de la Frontera	Huelva	
795,50						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
795,50						Huesca	Albalatiyo	Huesca	
795,50						Palencia	Cevico de la Torre	Palencia	
2.178,00						Zaragoza	Calatayud	Zaragoza	
2.178,00						Zamora	Rúa de los Notarios	Zamora	
2.178,00	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado del 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 264).	24	noviembre	1942	Madrid	Madrid	Madrid	3
2.178,00						León	San Juan de la Mata	León	
1.565,00						Soria	Garray	Soria	
1.565,00						Avila	Mufiosancho	Avila	
1.565,00						Zaragoza	Almonacid	Zaragoza	
1.565,00						Huesca	Eua	Huesca	
1.432,00						Cádiz	Cádiz	Cádiz	
3.465,00						Soria	Chécoles	Soria	
2.160,00									
4.500,00						Guipúzcoa	Aspeltia	Guipúzcoa	
2.160,00						Sevilla	Carmona	Sevilla	
2.160,00						Alava	Vitoria	Alava	
2.160,00						Soria	Villalvaró	Soria	
795,50						Idem	La Mallona	Idem	
795,50						Salamanca	Guadramiro	Salamanca	
795,50						Zaragoza	Ruesta	Zaragoza	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María García Lobato	Madre	F. E. T. Cádiz ...	Alférez D. Luis Rodríguez García
Doña Carmen Ruiz Calvo	Idem	F. E. T.	Alférez Falangista D. José Manuel Lucena Ruiz
Doña Adriana Ronquillo Martí	Idem	Idem	Alférez D. José María Gironella Ronquillo
Doña Milagros Viso Barreiro	Idem	Marina	Alférez D. Ramón Viaño Viso
Doña Josefa Urrea Paredes	Idem	Cazadores 2	Sargento D. Sebastián García Urrea
Doña Josefa Soler Torrejón	Idem	Infantería 33	Sargento D. Juan Tirado Soler
Doña M. ^a Cruz Gonzalo Hernández	Idem	Infantería 23	Cabo Toribio Monje Gonzalo
Doña Genoveva Sánchez González	Idem	Infantería 23	Cabo Manuel Pérez Sánchez
Doña Basiliisa Santo Domingo Guerrero	Idem	Infantería 24	Cabo Paulino Elvira Santo Domingo
Doña Modesta Alvarez Rodríguez	Idem	Infantería 30	Cabo Angel Méndez Alvarez
Doña Rafaela Sualdea Martínez	Idem	F. E. T. Burgos	Cabo Jesus Lázaro Sualde
Doña Consuelo López Aguilar	Idem	F. E. T. Córdoba	Cabo Manuel Martín López
Doña Francisca Mosquera Piñero	Idem	F. E. T. T. ^o Merc	Cabo Manuel Moreno Mosquera
Doña María Moreno Guerrero	Idem	Caballería 7	Cabo Antonio Pereira Montero
Doña Miguela Guardia Burgués	Idem	Carros 2	Soldado Miguel Palomas Guardia
Doña Clara Navarro Correa	Idem	Cazadores 3	Soldado Manuel Delgado Navarro
Doña María Romero Cabeza	Idem	Cazadores 7	Soldado Antonio García Romero
Doña Sofía Ruiz Ochoa	Idem	Montaña 8	Soldado Balbino Sanz Ruiz
Doña María García Mateo	Idem	Infantería 17	Soldado Rufino Revilla García
Doña Paulina Muriel Osariz	Idem	Infantería 18	Soldado Bernardino Gabas Muriel
Doña Miguela Gil Barrera	Idem	Idem	Soldado Angel Pérez Gil
Doña Inocencia Cecilia de Pablo	Idem	Idem	Soldado Lucio Pascual Cecilia
Doña Vicenta Carrera Modrego	Idem	Idem	Soldado Juan Delgado Carrera
Doña Sotera Caballero Plaza	Idem	Infantería 19	Soldado Juan Almarza Caballero
Doña María Castro Palacín	Idem	Infantería 20	Soldado Pedro Ruiz Castro
Doña María Muñoz Labanda	Idem	Idem	Soldado Honorato Gil Muñoz
Doña Maximina Rico García	Idem	Infantería 22	Soldado Fausto Sastre Rico
Doña Demetria Torres Turza	Idem	Idem	Soldado Benito Gómez Torres
Doña Generosa Gil Lecumberri	Idem	Infantería 23	Soldado Sebastián Ganuza Gil
Doña Concepción González Romero	Idem	Infantería 24	Soldado Andrés Padilla González
Doña María Jiménez Herce	Idem	Idem	Soldado Lucio Sáenz Jiménez
Doña Joaquina Corona Rodríguez	Idem	Infantería 27	Soldado Vicente García Corona
Doña María España Tirador de la Cruz	Idem	Infantería 29	Soldado Antonio Delgado Tirador
Doña Pascuala Palacios Monlans	Idem	Infantería 30	Soldado Benito Cires Palacio
Doña Balbina Rodríguez Méndez	Idem	Infantería 32	Soldado Florentino Abello Rodríguez
Doña Manuela Sanz Medina	Idem	Infantería 52	Soldado Juan Sanz Medina
Doña Lucía Roglán Royo	Idem	F. E. T.	Falangista David Feijoo Roglan
Doña Luciana Lasarte y Loñaz	Viuda	Armas 86	Soldado Prudencio Eizmendi Iraola
Doña Felisa Hernández Sánchez	Idem	Artillería 13	Soldado Eulogio Martín Castro
Doña Bárbara Coiradas González	Idem	Artillería 14	Soldado Bruno Díaz Monteiro
Doña María Miñones Serna	Idem	Artillería 16	Soldado José Lavandeira Gandara
Doña Josefa Gómez Rodríguez	Idem	Transmisiones	Soldado Eulogio González Blanco
Doña Carmen Sánchez Estarán	Idem	F. E. T. Aragón	Falangista Eusebio Boy Asta
Doña Eugenia González Lozano	Idem	F. E. T. Cáceres	Falangista Alejandro Mojeda Fresneda
Doña M. ^a Josefa González Moreno	Huérfana	Infantería 27	Cabo Angel González Sánchez
D. José Luis Gil de Mingo	Idem	Infantería 20	Soldado Angel Gil Casaluenga
Doña M. ^a Luisa Martínez Fernández	Huérfanas	Infantería 24	Soldado Eduardo Martínez Fernández
Doña Rosario Martínez Fernández	Idem	Idem	Idem
Doña María de la Páz Guisánchez Crespo	Viuda	Brigada	General D. Jacinto Fernández Ampón
Doña Nieves Struch Sevilla	Idem	Idem	General D. Alvaro Fernández Burriel
Doña María del Carmen Velasco Velasco	Idem	Artillería	Coronel D. Enrique Cafiado Argüelles
Doña Antonia Simón Bonilla	Idem	Infantería	Capitán D. Luis Santafé Valdivieso
Doña M. ^a Luisa Huertas Meléndez	Idem	Idem	Capitán D. Manuel Torres Alonso
Doña Carmen Cabas Corrales	Idem	Idem	Capitán D. Luis Guirau Martínez
Doña María del Pilar Gil Gaspar	Idem	Idem	Capitán D. Carlos Lloro Regales
Doña Josefa Medina Villalonga	Idem	Caballería	Capitán D. Antonio Ricart Roque
Doña Gloria Hermida Pérez Rioja	Idem	Artillería	Capitán D. Martín Málaga Benusa
Doña Margarita Pavón Farro	Idem	Ingenieros	Capitán D. José Anel Urber

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
5.000,00						Cádiz	Madrid	Madrid
5.000,00						Córdoba	Aguilar de la Frontera	Córdoba
5.000,00						Madrid	Madrid	Madrid
5.000,00						Pontevedra	Sayuna	Pontevedra
4.500,00						Cartagena	Cartagena	Murcia
4.500,00						Cádiz	San Fernando	Cádiz
2.160,00						Soria	Juás	Soria
2.160,00						Orense	San Juan del Río	Orense
2.160,00						Palencia	Palencia	Palencia
2.160,00						Orense	Perceiro de Aguiar	Orense
2.160,00						Burgos	Adraxa de Haza	Burgos
2.160,00						Córdoba	La Rambla	Córdoba
2.160,00						Cádiz	Cádiz	Cádiz
2.160,00						Huelva	Gibraltar	Huelva
795,50						Huesca	Ailbido	Huesca
795,50						Huelva	Cumbres de Enmedio	Huelva
795,50						Idem	Huelva	Idem
795,50						Navarra	Amezcoa	Navarra
795,50						Soria	Doraga	Soria
795,50						Huesca	Lazúes	Huesca
795,50						Soria	Arceñón	Soria
795,50						Idem	Barcebalajo	Idem
795,50						Idem	Ciria	Idem
795,50						Idem	Quintana Redonda	Idem
795,50						Huesca	Alerre	Huesca
795,50						Soria	Mateobreras	Soria
795,50						Palencia	Pradanos de Ojeda	Palencia
795,50						Logroño	Haro	Logroño
795,50						Navarra	Leizaola	Navarra
795,50						Logroño	Sojuela	Logroño
795,50						Idem	Logroño	Idem
795,50						Salamanca	Salamanca	Salamanca
2.160,00						Huelva	Valverde del Camino	Huelva
795,50						Huesca	Bailo	Huesca
795,50						Oviedo	Ibias	Asturias
795,50						Soria	Soria	Soria
795,50						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
795,50						Gulpúzcoa	San Sebastián	Gulpúzcoa
795,50						Salamanca	Santibáñez de Béjar	Salamanca
795,50						Avila	Casillas	Avila
795,50						La Coruña	Vimianzo	La Coruña
795,50						Orense	Verín	Orense
795,50						Zaragoza	La Almunia	Zaragoza
795,50						Cáceres	Alcántara	Cáceres
795,50						Salamanca	Fuenteguinaldo	Salamanca
2.160,00						Guadalajara	Sauca	Guadalajara
795,50						Logroño	Haro	Logroño
22.000,00						Madrid	Guadalajara	Madrid
22.000,00						Cádiz	Cádiz	Cádiz
17.000,00						Avila	Vitoria	Avila
9.000,00						Madrid	Madrid	Madrid
9.000,00						Idem	Idem	Idem
9.000,00						Málaga	Málaga	Málaga
9.000,00						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
9.000,00						Sevilla	Sevilla	Sevilla
9.000,00						Madrid	Madrid	Madrid
9.000,00						Valencia	Valencia	Valencia

Estatuto de Clases Pasivas del Estado del 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 264).

24 noviembre 1942

Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. 549). Ley de 13 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL 292) y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. 264).

Observaciones...

3

4

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecen los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
María del Rosario Pérez y P&	Viuda	Armada	Teniente D. Víctor Garay Lobo
Joaquina Segura Alcacibar ...	Idem	O. Mtres. Ingres.	Celador D. Benito Conde Franco
Vicenta Garduño Blanco	Idem	Guardia Civil ...	Cabo José Revidiego Domínguez
Victoriana Antón Rodrigo	Idem	Idem	Guardia Eloy Garmilla de la Garmilla
Marina Amella Salvatierra	Idem	Idem	Guardia Salvador Biurrán González
Luisa Gutiérrez, San	Idem	Idem	Teniente D. Agustín Barcelona
Victoriana Dolores de la To	Idem	Idem	Teniente D. Julián González Galache

OBSERVACIONES

Por los Gobernadores militares que corresponda el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les se-

Todas las pensiones a percibir esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de Deuda y Clases Pasivas.

Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud. Los padres la percibirán en participación, en tanto conserven actual estado de pobreza, pasando entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento y en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaban, pero a partir del día 24 de noviembre de 1943, día de la publicación de la ley del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas desde dicha fecha por cuenta del referido señalamiento anterior, que queda efecto.

Percibirán la pensión que se

les señala mientras conserven su aptitud legal y en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se les consignaba, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, en que se publicó la ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas desde aquella fecha por cuenta del referido anterior señalamiento, que queda anulado.

Madrid, 5 de mayo de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Recompensas.

DIARIO OFICIAL núm. 109, de 15 del actual, página 1.003, primera columna:

Debe decir: «...del comandante de la Guardia Civil D. Juan Luque Arenas, etc.».

Debe decir: «...del comandante de la Guardia Civil D. Juan Luque Arenas, etc.».

Intendencia.—Destinos.

DIARIO OFICIAL núm. 78, de 6 de abril último, página, 98, primera columna:

Donde dice: «D. Francisco González Palomero, de disponible forzoso en la octava Región, etc.».

Debe decir: «D. Francisco Rodríguez Palomero, de disponible forzoso en la octava Región, etc.».

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Retiros.

DIARIO OFICIAL núm. 105, de 11 del actual, página 895, tercera columna:

Donde dice: «Madrid, 6 de abril de 1943.»

Debe decir: «Madrid, 6 de mayo de 1943.»
Madrid, 17 de mayo de 1943.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excemos. Sres. A propuesta del Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación y aprobado por orden de 11 de octubre del mismo año, esta Presidencia ha tenido a bien firmar en la comisión que le fué referida por orden circular, de 23

de enero de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 27), en la Fiscalía Superior de Tasas, como Fiscal Provincial de Tasas de Tarragona, al teniente coronel de Infantería D. Francisco Juan Saura, recientemente designado al Regimiento de Infantería número 11, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndole hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1943.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrera*.

Excemos. Sres...

(Del B. O. del Estado núm. 137.)

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les conigna el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
9.000,00	(1)	Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. 549), Ley de 13 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL 292) y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. 254)	24	noviembre	1942	Madrid	Madrid	Madrid	4
8.500,00						Valencia	Valencia	Valencia	
3.830,00						Huelva	Huelva	Huelva	
3.465,00						Madrid	Madrid	Madrid	
3.465,00						Huesca	Camporrella	Huesca	
7.500,00						Barcelona	Barcelona	Barcelona	
7.500,00						Madrid	Madrid		

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITALES MILITARES DE MADRID-CARABANHEL

Debiendo adquirir estos Hospitales Militares víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 22 del corriente mes, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios. Madrid, 12 de mayo de 1943.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIA

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 del corriente mes, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios. Madrid, 12 de mayo de 1943.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN

El día 20 del corriente mes se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de artículos de inmediato consumo, necesarios en este Hospital durante el próximo mes de junio; se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital Militar, de las cantidades y condiciones que figuran en la tablilla de anuncios del mismo. San Sebastián, 8 de mayo de 1943.

P. 1—1.

ARTILLERIA. — POLIGONO DE EXPERIENCIAS «COSTILLA» CADIZ

Este Centro necesita adquirir para atenciones de sus diferentes servicios los elementos siguientes:

24 alternadores trifásicos de 60 kilowatios de potencia y de las características expresadas en el pliego de condiciones técnico-facultativas, que deberá acoplarse a un motor de 90 H. P. en la forma también expuesta en el citado pliego.

24 cuadros de maniobra y control para los anteriores, con los aparatos y elementos que se indican en el pliego de condiciones.

12 grupos electrógenos, instalación fija, para alumbrado y carga de acumuladores, compuestos de motor Diesel 8/0 H. P. y dinamo tres kilowatios, tensión 26 a 40 voltios.

12 baterías de acumuladores, con capacidad para un régimen de descarga de dos horas a tensión media de 24 voltios.

12 cuadros de conexiones para los anteriores con los elementos que se indican en el pliego de condiciones.

12 motores gasolina de 4 H. P. para acoplar a compresor de alta presión.

12 bombas centrífugas para acelerar la refrigeración de los compresores.

24 grupos motor ventilador, con motor asíncrono de 1 H. P. y ventilador centrífugo, de las características indicadas en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

Por el presente se anuncia concurso entre las diferentes casas que deseen construirlos o proporcionarlos.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio y los pliegos se dirigirán al coronel director del Polígono de

Experiencias «Costilla», en Cádiz, en sobre lacrado.

En las oficinas del citado Polígono, situadas en el Parque de Artillería de Cádiz, se encontrarán a disposición de los concursantes las condiciones técnico-facultativas y económico-legales a que deberán ajustarse las ofertas.

Los gastos de anuncio serán de cuenta de las casas a quienes se adjudique el concurso.

Cádiz, 8 de mayo de 1943.

P. 5—5.

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 20 del corriente mes se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro durante el próximo mes de junio.

Admítense ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital Militar, en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

Valencia, 10 de mayo de 1943.

P. 1—1.

GRUPO DE REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA NUMERO 6

Necesitando este Cuerpo adquirir menaje de cocina, se anuncia el oportuno concurso, pudiendo solicitar pliegos de condiciones del comandante mayor. El plazo para la presentación, de modelos y proposiciones termina el día 30 del actual.

Tetuán, 10 de mayo de 1943.

P. 3—2.

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

El día 20 del actual se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo para atenciones de este Hospital durante el mes de junio próximo, admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa del Establecimiento por las cantidades y en las condiciones que se hallan a disposición de los ofertantes en la Administración del mismo.

Vigo, 8 de mayo de 1943.

P. 1-1

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO. — PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Hasta las doce horas del día veintidós de mayo de 1943, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, así como calidad y características, podrán informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de las once a las trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

Artículos a adquirir.

Sal.
Leña de ranchos.
Leña de hornos.
Carbón vegetal.
Paja para piensos.
Algodón-borra.
Esparto.
Melilla, 7 de mayo de 1943.

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VITORIA

El día 1 del próximo mes de junio, y hora de las once de la mañana, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para intentar adquirir: 23 quintales métricos de sal común, 840 quintales métricos de paja empacada para pienso y 1.060 quintales métricos de leña de haya para hornos para las atenciones del mismo, hallándose de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina, en la del Detall, los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en dicho acto, y siendo el importe de este anuncio satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Vitoria, 10 de mayo de 1943.

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 49

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se re-

lacionan, se abre concurso por el presente anuncio para que los industriales que lo deseen presenten sus proposiciones en el despacho del comandante mayor, en sobre cerrado, antes del día 31 del corriente mes de mayo:

Efectos.

41 equipos reglamentarios (gala y campaña) para caballos de jefes y oficiales, con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Uniformidad.

8 equipos reglamentarios (gala y campaña) para caballos de tropa, con arreglo a las mismas normas.

3 máquinas de escribir, con carro de 160 a 165 espacios.

2 máquinas de escribir, con carro mediano.

Alcoy, 13 de mayo de 1943.

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 48

Hasta el día 31 del actual se admiten ofertas para la adjudicación, por concurso, de la confección y transformación del vestuario, calzado y prendas de cabeza de los señores jefes, oficiales y suboficiales de este Cuerpo, con sujeción estricta a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Uniformidad.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Almería, 12 de mayo de 1943.

P. 2-1.

ANUNCIOS**GARAGE RULL**

Reparación pupilaje

Avda. 15 Enero, 25 - Teléf. n.º 269 - REUS

GABRIEL PELEGAY LABASTIDA

TRANSPORTES.

Carrica, 5 - Contamina, 16 - entlo. dcha. - Teléfono 34-19

ZARAGOZA

Talleres FLORENCIO GÓMEZ, S. A.

Unceta, 23 - Teléfono 2042

ZARAGOZA

DISPONIBLE

EFFECTOS MILITARES
CONDECORACIONES
BANDERAS

C. JORDANA (Fundada en 1831)

Príncipe, 7 - MADRID - Teléfono 13623

NUEVA UNIFORMIDAD
PRECIOS ESPECIALES
A UNIDADES

José Cabrero Salinas

COMERCIANTE EN MULAS

Cuadras: Puente del Pilar, 6

Teléfono 2506

ZARAGOZA

ELECTRICIDAD Y MECANICA DEL AUTO-
MÓVEL Y TODA CLASE DE MOTORES

Concesionario
AUTO-LITE

Talleres GRAU
TARRAGONA

Carretera Barcelona, 20
Teléfono 1435

Productos M. A. D. A. M., S. A.

Fábrica de jabones comunes y de tocador - Lardina
Refinación de aceites - Productos de perfumería
e higiene

FABRICA Y OFICINAS:

Buenaventura Muñoz, 47 (antes Pallars)

Teléfono 51030 - BARCELONA

CAFÉ

“ALASKA”

GRANDES CONCIERTOS DIARIOS

Independencia, 8

Teléfono 3375

ZARAGOZA

Mayol - Albertí - Puigserver

EXPORTACIÓN DE FRUTAS

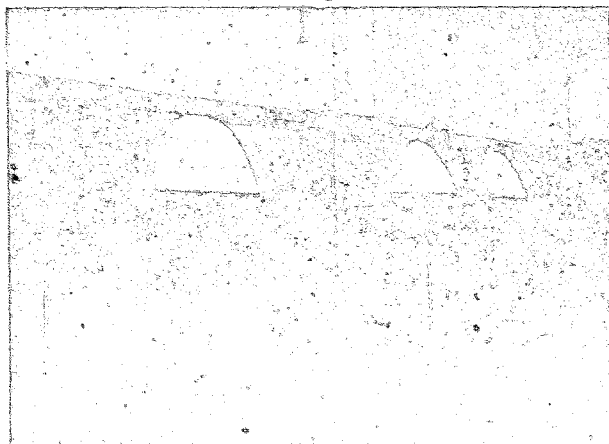
(Antigua Casa ALBERTÍ-MAYOL)

Avenida G. Mola, 19 al 27

VILLARREAL

(Castellón)

Dirección telegráfica: FRUTA - Teléf. 108



FABRICA DE PAN

LA PILARICA

JOSÉ MURILLO

Larraz, núm. 18 - Teléfono 56-72

SUCURSALES

Mayor, 4 y Avenida Central, 10

ZARAGOZA